



[HAGA CLICK AQUI PARA IR A LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)

ESTADOS ELECTRÓNICOS No 12

AUTO DIA 31 DE JULIO DE 2020

PROCESO	PARTES	DECISIÓN	CUADER.
EJECUTIVO MIXTO 2014-00059-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS FERNANDO DARIO PEÑAFIEL ANDRADE Y CENEIDA MARTINEZ	AUTO SE ABSTIENE DE DECRETAR MEDIDA CAUTELAR	1
EJECUTIVO HIPOTECARIO 2016-00004-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS JORGE ELIECER RECALDE BASTIDAS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (Providencia sujeta a reserva legal)	1
EJECUTIVO SINGULAR 2016-00088-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS EINER ASTUDILLO ESCOVAR	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (Providencia sujeta a reserva legal)	1
EJECUTIVO SINGULAR 2018-00054-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS LUVIA TRUJILLO MARIN	AUTO ORDENA NOTIFICAR CURADURÍA A DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES	1

Se publica virtualmente el presente listado de los autos proferidos el día 31 de julio de 2020, que se notifican por estados electrónicos a las partes el día 03 de agosto del año en curso, de conformidad con lo ordenado en los artículos 295 del CGP y art 9 del Decreto 806 de 2020.

No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o haga mención a menores o cuanto la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (Inciso 2 art 9 Decreto 806 de 2020).

Se fija a las 7:00 a:m y se desfija 4:00 p:m.

Atentamente,

Original firmado
LILIA ELVIA BENAVIDES ROSERO
SECRETARIA